



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 18 ABR 2022

PROCESO EJECUTIVO -a continuación- RAD. 2016-0036

Previo a dar alcance al pedimento elevado por el mandatario judicial de la parte actora en la comunicación que radicó en el correo de este Juzgado el 20 de octubre de 2021 -folios 43 a 47 del C. 4-, el Despacho lo requiere con el fin de que informe qué trámite le impartió al **Oficio No. 2324** de fecha 10 de diciembre de 2019, retirado de la Secretaría en esa misma fecha -folio 4 *ibidem*-, toda vez que en dicho documento se comunicó el embargo sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-141370**, del cual ahora pide el embargo en una proporción menor.

Parte actora, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>34</u> hoy <u>19 ABR 2022</u>  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
